



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 244, relativa a elaboración de un documento sobre el estado de conservación de los bienes de interés cultural (BIC), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.[9L/4300-0244]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto segundo del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 244, relativa a elaboración de un documento sobre el estado de conservación de los bienes de interés cultural –BIC–, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos.

En este mismo pleno, a continuación vamos a tratar una proposición no de ley, presentada por el Grupo Mixto, por el Diputado de Ciudadanos. En relación a qué debe hacerse para garantizar de la mejor manera posible la recuperación y salvación del Palacio de Chiloeches de Santoña.

Y no es la primera vez que en este Pleno, o en las Comisiones de este Parlamento, hablamos sobre el Palacio de Chiloeches. Ni es la primera vez que hablamos sobre Bienes de Interés Cultura. Que yo recuerde, hemos tratado a iniciativa de Podemos sobre el conjunto Ocharan-Mazas; hemos tratado sobre el cargadero de mineral de Dícido; hemos tratado sobre el teatro del complejo sanitario de Pedrosa; hemos tratado sobre las escuelas de Terán.

Quiere decir que a lo largo de esta legislatura, 2015-2019, en el tramo que llevamos cubierto al menos, en muchas oportunidades en este Pleno o en las Comisiones informativas se ha hablado. Seguro que me dejaré más asuntos.

Quiero decir que se ha tratado en numerosas ocasiones sobre el estado en que se encuentran los bienes de interés cultural de esta Región, sobre su conservación, sobre su rehabilitación, sobre el esfuerzo que deben hacer las instituciones por recuperar y proteger adecuadamente este patrimonio nuestro.

El hecho de que se haya tratado en numerosas ocasiones quiere decir que hay un interés en la Cámara, en los Diputados de la Cámara por proteger nuestro patrimonio, que eso trasluce algo bueno, pero también demuestra que el hecho de venir a tratar puntualmente de la situación en que se encuentra un bien de interés cultural un día, otro bien de interés cultural otro día.

Y que lo hagamos a golpe de improvisación o a golpe de urgencia, porque muy a menudo se debe a que la situación se ha deteriorado tanto que ya es imprescindible actuar, pues demuestra que a lo mejor estamos fallando en lo que es el seguimiento y la planificación por parte de la Administración competente, en este caso el Gobierno de Cantabria y en concreto la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que es la responsable de este asunto.

Quiero decir que se ha tratado en muchas ocasiones sobre el estado de los bienes de interés cultural, se ha tratado acerca de muchos de ellos de manera puntual y eso demuestra que no se analiza, ni se sigue, ni se planifica acerca de este problema de modo global.

Falta una visión de conjunto, falta una estrategia de conjunto y esto es lo que pretendemos subsanar con esta iniciativa que hoy traemos al Pleno. Convertir la protección, rehabilitación y recuperación de los bienes de interés cultural de la Región, en una prioridad y comenzar a trabajar en este tema de manera planificada.

En el último debate sobre el Estado de la Región, el Grupo Popular presentó una propuesta de resolución en esta línea, que fue aprobada por los Diputados de la Cámara. Se pedía al Gobierno de Cantabria la elaboración de un plan de seguimiento acerca del estado de los bienes de interés cultural de la Región, son más de 300.

Sin embargo ha transcurrido, ya va para un año y no sabemos nada de aquella iniciativa, por eso hoy la traemos de nuevo a la consideración de los Diputados de esta Cámara, porque creemos que es imprescindible empezar a trabajar con más rigor y más planificación en un tema de tanta importancia como es la protección de nuestro patrimonio cultural.



A la iniciativa nuestra se ha pretendido presentar una enmienda del Diputado de Ciudadanos, no ha sido posible por una cuestión de Reglamento en la que no entro, pero sí me gustaría recuperar este gesto, esa enmienda que no se ha registrado como digo porque no es posible de acuerdo con la interpretación que se hace del Reglamento, instaba a que además de elaborar ese plan de seguimiento del estado de conservación de los bienes de interés cultural, venía a decir actualizar e integrar la información de la que dispone la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Bueno, está bien el matiz aunque lo que vamos a votar es la redacción original. ¿Por qué está bien el matiz? Porque entiendo que en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte hay información sobre esto que yo hoy pido, supongo que la hay aunque el Consejero últimamente está especializando en esconder sus cosas y en no ser todo lo transparente que debiera ser con la Cámara un hombre de la trayectoria parlamentaria que ha sido el Consejero, pero bien, viendo esa deriva en la que viene entrando creemos que dado el interés de la Cámara por la protección de los bienes de interés cultural de la Región, y viendo que no parece que dispongamos de todas las herramientas precisas para garantizar la protección que todos queremos de esos bienes de interés cultural, es por lo que traemos esta iniciativa que quiere alcanzar o ir más lejos en lo que es la planificación de las actuaciones de la Consejería en este tema.

No hablamos ahora mismo de inversiones. Sabemos que los recursos de los que dispone la Consejería son los que son. No hablamos de inversiones ni de partidas, ni de dotar dinero. Hablamos de someter el conjunto de estos 300 bienes de interés cultural a un exhaustivo examen, a un exhaustivo plan de seguimiento que ese plan se remita a la Cámara.

Es de lo que estamos hablando. Y proponemos en concreto la elaboración por parte del Servicio de Patrimonio del Gobierno de Cantabria, de un documento en que a modo de fichas se evalúe la situación de cada uno de los 300 bienes de interés cultural de la región. La situación en cuanto a su conservación, la situación en cuanto a lo urgente o no que resulte actuar. En cuanto al régimen de propiedad de cada uno de esos inmuebles o bienes. Los posibles caminos a seguir para la recuperación de aquellos que requieran una intervención. Las posibilidades de destinar cada uno de esos inmuebles o bienes al uso público.

Esto es lo que estamos pidiendo que se planifique un guión de trabajo a seis, ocho, diez años. sabemos que al Consejero de Educación, Cultura y Deporte solo le queda uno, pero lo que queremos es que se trabaje a más largo plazo en una planificación a seis, ocho años para poder abordar la situación de los bienes de interés cultural de una manera más sosegada, más realista y con más criterio y no que cada tres meses uno de los Diputados de esta Cámara tenga que venir a traer aquí la situación concreta de ruina en que se encuentra uno de nuestros bienes y que estemos sometidos permanentemente a ese grado de improvisación que depende de la urgencia o la emergencia o la ruina en que se encuentra cada uno de estos bienes.

Estamos hablando de planificar de acuerdo a unos plazos relativamente generosos, estamos hablando de elaborar un plan en el plazo de un año. Estamos hablando de elaborarlo con la participación de todos los Grupos, estamos pidiendo que en seis meses el Gobierno de Cantabria remita un documento con el estado en que se encuentra cada uno de los bienes de interés cultural de la región y en el que explique la situación de emergencia, el régimen de propiedad y el régimen de uso público y sus posibles usos, que nos lo remita la cámara en el plazo de seis meses, que la Cámara pueda analizarlo, hacer sus propuestas y sus sugerencias en tres meses remitir un dictamen y que en tres meses más podamos disponer del documento.

No lo estamos pidiendo al Consejero que en un año arregle el Palacio de Chiloeches, el cargadero de mineral de Dícido, las escuelas de Dícido, las escuelas de Terán o el teatro de Pedrosa. No se lo estamos pidiendo porque sabemos que no se lo podemos pedir. Sabemos que no se lo podemos pedir. No está en su mano resolver todo esto en un año.

Pero sí está en la mano de todos sentar las bases para poder disponer de una visión de conjunto del estado en que se encuentran esos bienes y podamos empezar a trabajar con un poco de criterio. A lo mejor hace veinte años cuando se propuso por vez primera elaborar un plan regional de carreteras en el que se planearan las inversiones con una perspectiva de seis u ocho años, a lo mejor a alguno les sonó raro. Hoy es un documento que mejor o peor sirve para trabajar, sirve para que trabaje esta Cámara y sirve para que trabaje el Gobierno.

Hay un plan regional de carreteras, hay un plan regional de puertos, que problema hay, donde está el problema de que nos dotemos de un plan regional de seguimiento y actuación en los bienes de interés cultural de la región.

Creemos que es una propuesta cargada de sentido, cargada de buena fe...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...porque no venimos a exigirle plazos ni urgencias, ni coste económico al Gobierno, termino señora Presidenta, que se puede hacer relativamente rápido con el esfuerzo del personal del que dispone la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Y creemos que una propuesta de estas características, o a lo mejor hay que contratar a algún tipo de apoyo técnico, que en otras cuestiones se ha hecho...



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...menos urgentes, ¡eh!

Hagamos algo de esto y dejemos al menos, ya que no vamos a solucionar –termino Sra. Presidenta– ya que no vamos a solucionar la situación de ruina de muchos de los bienes de interés cultural de la región, sentemos las bases para empezar a trabajar bien, a futuro desde este departamento y desde próximos Gobiernos de Cantabria, a partir del próximo año.

Muchas gracias a todos los Diputados por el interés.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández.

Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Sr. Fernández, yo no cejo en mi empeño en que solucionemos el estado de ruina de alguno de los bienes de interés cultural de esta región; para eso quizá debiéramos contar con un poco más de apoyo por parte del Consejero, pero eso es otra cuestión.

Y espero que sea así, porque entendemos que es necesario generar dinámicas para que el uso y disfrute del patrimonio pase a un nivel de conciencia activa que retroalimente positivamente la sociedad. De manera que ésta asuma el valor del patrimonio del que es poseedora, que se apropie de él y que lo use en su propio beneficio.

Esto pasa por el establecimiento de políticas de comunicación y concienciación. Y cómo no, del tener acceso a los diferentes bienes culturales a través de sus respectivas fichas de catalogación, por medio de una plataforma digital.

Además de su función administrativa, de gestión y de protección del patrimonio cultural, los inventarios tienen una función de transmisión y divulgación de conocimientos a la sociedad. Por lo que si estos permanecen ocultos y restringidos a la comunidad, o como en este caso no completo, perderá parte de su esencia y sentido y el bien cultural perderá gran parte de su valor.

En relación con esta proposición no de ley, hay una serie de cuestiones que nos gustaría señalar que entendemos que deben de tenerse en cuenta y en su caso mejorarse. Aquí le agradezco las explicaciones que ha dado, que lo hablamos la semana pasada, acerca de esa enmienda que queríamos presentar y que desgraciadamente por cuestiones ajenas a nuestra voluntad no hemos podido.

En primer lugar, piden que se elabore un documento sobre estado de conservación de los BIC de la región. Este documento tiene que estar hecho, porque así lo exige la ley. Y únicamente debiera de ser actualizado, o únicamente debe de ser actualizado.

Lo que ustedes solicitan tiene que aparecer en el registro general de BIC, que tiene que ser público y se puede consultar en la sección de Cultura de: Cantabria.com.

Ahora bien, este listado está plagado de deficiencias, Y el dato relativo al estado de conservación no aparece en registro público de la plataforma digital y muchos bienes culturales aparecen sin fecha de catalogación, tal y como se dispone en el artículo 22.4: “El registro general del BIC será público, e incluirá identificación, localización, propiedad y grado de conservación de los BIC”.

Otra cuestión que nos gustaría tratar también es el patrimonio inmaterial. Y aquí lanzamos esta cuestión al aire. No decimos que deba de constar, pero sí por lo menos tenemos, a nuestro juicio, que dar una vuelta.

No debería constar en este registro nuestras danzas tradicionales, como los picayos, el pericote, la danza de palos y arcos o también otras cuestiones como los bolos, las marzas o la música y el tañido del rabel. Son algunos de los ejemplos sobre los cuales nos gustaría abrir un debate y buscar puntos de encuentro.

Y como digo nos hubiera gustado presentar una enmienda que matizase el apartado primero de la proposición original, dado que entendemos que de esta forma sería más correcto, pero desde que tenemos un tráfuga en este Parlamento se nos ha limitado considerablemente nuestra capacidad de trabajo y esta cuestión pues ha hecho que sea imposible que presentemos una enmienda.

Por todo lo anterior votaremos a favor de esta proposición no de ley, aunque como digo nos hubiera gustado matizarla.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Gómez.

Tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sr. Presidenta. Señorías.

Yo creo que todos somos conscientes del inmenso patrimonio cultural que tenemos en Cantabria y en España.

Creo que aquí se refiere sobre todo a patrimonio edificable, monumental. También creo que seamos conscientes de que tenemos la obligación de conservarlo, para que lo sigan disfrutando las generaciones venideras. Y digo que creo, porque lo real, la realidad es que la actuación de los poderes públicos en las últimas décadas al respecto ha dejado muchísimo que desear, gobernara quien gobernara.

Hemos ido asistiendo a un goteo de desapariciones, de una forma u otra de bienes; bien por desidia, bien en algunos casos –y es más grave– incluso por actuaciones de la propia Administración que van en contra de la conservación de los bienes.

Se ha hablado aquí de Chiloeches, por ejemplo. Es un ejemplo perfecto al respecto.

Evidentemente, hay que proteger algo. Y para protegerlo, lo primero es conocerlo, inventariarlo. Y todas estas cuestiones que están hechas, pero es verdad que no responden a la realidad o están incompletas. Lo curioso y lo preocupante de la situación es que 20 años después de aprobada la última Ley al respecto en Cantabria siga la situación igual.

Por cierto, si se hubieran actualizado algunos de ellos, quizás nos evitaríamos problemas. Vuelvo otra vez al caso de Chiloeches.

En fin, al final lo que se pide es que tengan un cierto control sobre este asunto, el Parlamento. Me da igual los plazos, que sean de una manera o que sean de otra. Lo que se pide es que el Parlamento tenga algo que decir sobre ello.

Viendo la falta de interés por parte del Ejecutivo en este asunto, me parece de lo más conveniente, la verdad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Carrancio.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Fernández, discrepo en algunas consideraciones que hace usted en la exposición de motivos. Y le voy a explicar cuáles son.

Dice usted, en el cuarto párrafo: que el Gobierno de Cantabria no es necesariamente responsable de que determinados bienes de interés cultural de la región no presenten los niveles de conservación debidos.

Bueno, si nosotros vamos a la Ley de Cantabria, la 11/98, artículo 5: deberes de la Administración Autonómica de Cantabria, habla entre otras cuestiones, en su punto a): de crear y mantener los órganos y unidades administrativas encargados de su gestión, dotándoles de personal adecuado con capacitación técnica y medios suficientes para el cumplimiento de los fines que le son encomendados por esta Ley.

Obviamente, la Dirección General no cuenta; y eso es responsabilidad de todos los gobiernos de Cantabria desde 1998, concretamente desde el 13 de octubre en el que se publica la Ley. No tener una Dirección General con capacidad suficiente como para poder hacer cumplir la Ley.

Segundo, punto b): proceder a la documentación detallada y exhaustiva de los bienes inmuebles, muebles y materiales que lo integran mediante registros, inventarios y demás.

Básicamente es lo que está pidiendo usted, además de un plan de acción.



Pues es una vergüenza que casi a 20 años de haberse firmado y aprobado esta Ley, y de haberse publicado, el Gobierno de Cantabria no tenga esto hecho. Y eso no es solamente responsabilidad de la nueva Consejería, sino que también es de la suya y de las anteriores a la suya.

Vamos al f): asegurar su conservación. Bien llevando a cabo las obras necesarias y adoptando las medidas oportunas en cada caso; bien facilitando a entidades públicas y personas físicas y jurídicas privadas, las ayudas pertinentes para el cumplimiento de dichos fines.

Otra de las cuestiones que tampoco se realiza, porque ya son muchos años en los que ni siquiera hay convocatoria de subvenciones para poder acometer obras en los bienes de interés cultural.

Pero esto tampoco es una cuestión solo de esta Consejería, es una cuestión previa que también afecta al Gobierno del partido en el que usted forma parte.

Y vamos a la g): garantizar su protección, evitando que se produzcan daños intencionados y sancionando a cuantos lo deterioren o pongan en peligro de desaparición.

Exactamente lo mismo. ¡Claro!, yo no puedo votar en contra, Sr. Fernández, de la resolución; porque la resolución pide que se cumpla la Ley. Pero lo vergonzante es que sea usted, o que sea alguien del Partido Socialista o del Partido Regionalista, quien tras 20 años sin hacer nada y sin hacer cumplir la Ley de Patrimonio vengan a decirnos pues que hay que hacer esto. Y más si lo ha dicho usted bien. Hay un montón de cuestiones que esta legislatura se han traído aquí, cuestiones patrimoniales. La mayoría de ellas, las ha traído esta diputada. Cosa que, bueno, me agrada que usted esté detrás de las iniciativas que presenta esta diputada y que lo que yo pido muchas veces aquí, que es que se cumpla la Ley, que usted no siempre secunda, ni su Grupo, las iniciativas que traigo, que piden –vuelvo a repetir– cumplir con la Ley, pues salgan adelante.

Aunque me parece, y discúlpeme que le hable en llano, pero que tiene usted un morro que se lo pisa, apropiándose primero de las iniciativas que esta diputada trae a esta Cámara para justificar esta propuesta que usted trae, y que ustedes en el Gobierno no han cumplido. Pues no me queda más narices que votarle a favor. Pero se la voy a votar a favor con rabia, con la rabia y la desidia de tener que escucharles a todos ustedes que les preocupa el patrimonio pero no aprueban las propuestas que trae esta Diputada pidiendo que se cumpla la Ley ni han hecho nada en el ejercicio del Gobierno, ni este Gobierno ni el anterior ni los anteriores desde el año 98 que lleva firmada la Ley.

Y un ejemplo claro lo vamos a hablar en el siguiente punto, pero bueno, en todo caso le animo a que siga viendo cuáles son las iniciativas que esta Diputada trae a esta Cámara, también las de renta básica, las de vivienda y todas las demás y plantee cuestiones como esta al respecto, que se cumpla la Ley y que se cumpla con los derechos que tiene la gente, en este caso derechos patrimoniales, en otras cuestiones derechos civiles, derechos políticos y derechos sociales y haga usted lo mismo.

Si lo necesita le puedo hacer llegar el programa con el que nos presentamos a las elecciones de 2015.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

El Partido Popular nos presenta hoy una PNL en la que justifica de manera clara y patente el por qué de su inmovilismo en materia de conservación del patrimonio cultural de Cantabria.

Sí, han necesitado cuatro años íntegros de su legislatura con mayoría absoluta, donde nadie podía toserles a la hora de llevar a cabo sus acciones de gobierno, no para ver recuperado o rehabilitado nuestro patrimonio, sino para volar una serie de Directivas que imponer al gobierno actual. No está nada mal pero creo que se esperaba otra cosa de quien estuvo antes gobernando.

Tras el punto de desconcierto que se encuentra el Partido Popular a la hora de hablar de patrimonio cultural, que de otros patrimonios puede que sí que entiendan, han tenido que tomar todas y cada una de las PNL presentadas por el Grupo Podemos y agruparlas en una sola exposición de motivos. Cargadero de mineral de Dícido, Palacio de Chilocheches, jardines de Ocharán y antiguas escuelas de Terán.

Ya hemos visto que el guiño ha surtido efecto y semejante proposición ha tenido el reflejo correspondiente a la hora de orientar el voto de aquellos, que extraños aliados hace la política a veces.



De estos tres, perdón de estos cuatro tres son de titularidad privada y el cuarto, el cargadero de Dícido lleva tiempo en manos del Gobierno de España. Quizá el Portavoz popular nos pueda aclarar si está recogido en el 1,5 por ciento cultural de Fomento o si ha pasado como con las pinturas del seminario de Comillas.

El quinto edificio que aparece en la exposición de motivos, el teatro del sanitario de Pedrosa, ni siquiera es un BIC, dejando también patente que lejos de haber actuado en estos temas desconocen profundamente cuál es el tema sobre el que habría que actuar.

Por mucho que ahora tengan planes, organigramas, calendarios y sobre todo ganas de que el Parlamento de Cantabria asuma las funciones del Ejecutivo. Porque no Sr. Fernández, la labor de este Parlamento no es exigirle al Gobierno de Cantabria que nos diga qué es lo que pretende hacer en materia cultural y que nosotros le enmendemos la plana; el Grupo Socialista no va a colaborar en esta usurpación de atribuciones.

Somos el poder legislativo no el ejecutivo, nuestra labor sobre el ejecutivo es la supervisión, no somos su tutor. Pero puestos a tutorizar ¿conoce usted el plan estratégico de dinamización del arte rupestre? Lo digo porque también pone usted en entredicho en la exposición de motivos que este Gobierno esté cuidando principal activo turístico, artístico e histórico que tiene Cantabria.

Pues bien, si no lo conoce este libro, es un libro que recoge los objetivos generales, las estrategias y las actuaciones del Gobierno de Cantabria está realizando en esta área. Si usted no lo conoce y está realizando la labor de control que a los Diputados nos supone, podrá constatar que se están llevando a cabo los proyectos en él recogidos. El último como un ejemplo, recogido en la página 64 es la sustitución de la luna textil que cubre el centro de interpretación de las Cuevas de Puente Viesgo, por eso Sr. Fernández, también es falso que el Gobierno de Cantabria no esté dando cumplimiento a la resolución N.º 68 presentada por su Grupo en el debate de orientación política de 2017.

El Gobierno remitió al Parlamento el informe del grado de cumplimiento de las resoluciones parlamentarias con fecha de registro del 4 de enero. Ahí, además de ejemplos como el plan estratégico que le he presentado tiene detallados unos cuantos BIC en este concretamente, y en que categoría se encuentran englobados. Tenemos 160 monumentos, civiles y religiosos; 22 conjuntos históricos; 72 zonas arqueológicas; cuevas con arte rupestre y yacimientos, un jardín histórico; cinco lugares culturales; diez bienes muebles y cuatro bienes inmateriales.

Así como la constatación explícita de que la mayoría de ellos son de titularidad privada. Propiedad privada ahora, al igual que eran durante su legislatura. Estado de conservación de los BIC privados al igual que lo estaban durante su legislatura. Soluciones encuentran ahora pero que ustedes no encontraron durante su legislatura.

Señorías, el problema fundamental que tenemos en esta cuestión es que ante un presupuesto limitado como tenemos hay que priorizar las inversiones también en los BIC, por ello el Gobierno de Cantabria está priorizando aquellas actuaciones que se engloban sobre los bienes de titularidad pública, así como el mantenimiento de todo el tipo de instalaciones culturales bajo su supervisión, desde museos hasta bibliotecas, pasando por centros de interpretación y otros. Ese es el plan de actuación que está desarrollando el Gobierno de Cantabria y el Partido Popular parece querer enmendar. Pese a que tampoco lo afrontaron en su etapa de Gobierno.

Hacer política es tomar decisiones y este Gobierno las toma. El suyo, por el contrario, decidió por el contrario no hacer nada en materia cultural. Y eso también es una decisión política. Eso sí escudándose siempre en la mala situación económica con la que estuvieron gobernando y que nuevamente vuelve a resultar una falacia fácil de repetir porque sí Señorías, su presupuesto era más bajo, totalmente cierto, pero no es menos cierto que ustedes dejaron un buen número de servicios públicos con la excusa de la crisis. ¿O ya no recuerdan las reducciones de horarios o cierres de las bibliotecas?

Y no, no utilizaron esos fondos para adquirir o rehabilitar BIC, de hecho nadie sabe para que utilizaron aquellos fondos pero no fue para mejorar el panorama cultural de nuestra región.

Ya he dejado bastante claro que el Grupo Socialista no va a apoyar esta propuesta pero voy a resumirle en uno los motivos: no la apoyamos por hipócrita.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

En nombre del Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.ª Ana Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.



Pues estamos debatiendo hoy una PNL que presenta el Grupo Popular por la que solicita la ejecución de una serie de actuaciones en relación con los bienes de interés cultural de Cantabria.

Entendemos o hemos querido entender que la finalidad de la proposición lo que busca es que se lleven a cabo todos esos trabajos para que la Comunidad autónoma de Cantabria pueda disponer de un diagnóstico acerca de la situación y del estado de conservación en la que se encuentran sus bienes de interés cultural.

Y hasta aquí podemos estar todos de acuerdo y bueno compartir el objetivo y la finalidad de esta PNL. Pero sin embargo al Grupo Regionalista no nos ocurre lo mismo ni con las formas como se plantea ni con los plazos, a pesar de que usted dice que los plazos no son importantes, pero en el texto de la PNL sí que se plantean una serie de plazos.

Bueno, en el primer punto de la propuesta de resolución se solicita la elaboración de un documento que incluya la descripción individualizada bueno del estado actual de cada BIC, el régimen de propiedad, el régimen de uso público, los procedimientos posibles para garantizar la adecuada conservación, la inversión económica orientativa y una referencia a cerca de a quién le correspondería la iniciativa en caso de tener que realizar alguna actuación.

Pues bien, entendemos que en toda esta información que se requiere pues necesita una dedicación muy exhaustiva. Entraña bastante complejidad porque el número de los BIC es bastante elevado y que toda la documentación en definitiva es extensa. Entonces se trata de un trabajo laborioso que sin duda requeriría un plazo muy superior a los seis meses que plantean ustedes en el punto segundo de la PNL.

Por cierto que en general la propuesta pues requiere un análisis mucho más profundo porque habría que determinar otra serie de cuestiones como son los materiales y los recursos humanos que habría que destinar y luego por otro lado también habría que tener en cuenta con que criterios de actuación se va a trabajar ya que la diversidad de los bienes es muy elevada y sería lo primero que habría que establecer.

Por último quería dar una pincelada porque se ha dicho aquí bueno pues que es competencia del Gobierno y obligación mantener los bienes en un determinado estado de conservación. Pero hay que tener en cuenta que la Ley de Cantabria de Patrimonio Cultural hace recaer en los titulares las obligaciones de mantener y conservar los bienes.

Bueno, pero realmente el punto en que mayormente discrepancia encontramos nosotros es en el tercero y le voy a decir porqué; porque proponen que sea el Parlamento el que analice el documento, haga las observaciones que considere y haga una planificación de actuaciones a desarrollar a corto, a medio y a largo plazo.

Usted Sr. Fernández, en su intervención ha dicho que esta planificación la debería de realizar el Gobierno de Cantabria, pero en el punto primero yo no sé si se le habrá olvidado incluir ese epígrafe, pero no está para nada especificado así. De hecho donde aparece es en el punto tercero.

Entonces, yo no creo que hace falta repetir más veces que el Parlamento es el encargo de elaborar, reformar y aprobar las leyes y que tiene una labor legislativa.

El poder Ejecutivo cae directamente en el Gobierno de Cantabria y nos parece que lo que ustedes intentan hacer es otra vez es gobernar desde la oposición del Parlamento.

Así que Sr. Fernández, poder legislativo es el del Parlamento, ¡eh!, no las labores ejecutivas que ustedes vuelven a plantear una y otra vez en esta Cámara, bueno, lo han hecho en sucesivas ocasiones y lo vuelven a traer hoy aquí.

Repito, labor ejecutiva le corresponde al Gobierno de Cantabria. Yo no sé si ustedes añoran esa época en la que el Partido Popular gobernaba Cantabria, ¡eh!, pero por cierto, un Gobierno que dejó por lo que se ve muchos flecos sueltos, porque ustedes mismos hablan en su texto de la PNL de que el estado de los BIC es tan preocupante que en el último año se ha tenido que debatir varias veces en el Parlamento.

Pues efectivamente, la conclusión está bien fácil de sacar, si los BIC se encuentran en un estado de conservación tan preocupante que se ha tenido que debatir sobre ellos varias veces en el Parlamento, es porque ustedes no hicieron nada y menos nada de lo que están pidiendo ahora ¡eh!

O sea, si esto lo hubiera propuesto alguno de los Grupos nuevos de la Cámara pues bueno, pero que lo haga el Partido Popular justo la legislatura después de haber tenido mayoría absoluta, pues no tiene un pase ¡eh! Le acaban de acusar de tener un morro que se lo pisa.

Pero bueno, voy a volver al fondo de la cuestión, porque tampoco quiero que se diga que no apoyamos la propuesta excusándonos en el “y tú más” y bueno, me voy a centrar en la..., en dejar clara cuál es la postura del Grupo Regionalista.



Nosotros entendemos que sí es necesario mantener un inventario, que ya existe porque los servicios competentes ya disponen de una ficha técnica, pero que es cierto que se debe actualizar toda, bueno la información relativa al estado de conservación de los bienes.

Pero nosotros no podemos aprobar una PNL que plantea por un lado plazos inviables y por otro que la gestión se realice desde el Parlamento de Cantabria.

Así que vamos a votar en contra. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Obregón.

Tiene la palabra D. Iñigo Fernández, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para fijar definitivamente.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, como dispongo de muy poco tiempo, quiero centrarme principalmente en la respuesta a los portavoces que hablan en nombre del Gobierno y dejaré para otro momento eso Sra. Ordóñez de que tengo mucho morro, pues yo creo que usted ha traído esas iniciativas aquí cumplía con su obligación y yo trato de cumplir con la mía hoy aquí también. En eso consiste todo ese morro.

Pero voy más..., los mensajes contradictorios que provienen de los portavoces que hablan en nombre del Gobierno.

Por una parte el Sr. Casal dice que no procede aprobar la iniciativa, puesto que ya el Gobierno tiene todo esto hecho, encauzado, incluso habla que el 4 de enero se dio información detallada de unos cuantos bienes de interés cultural.

Es que lo que queremos es que no hablemos de unos cuantos bienes de interés cultural ni que hablemos un día de Ocharán Mazas, ni que hablemos otro día de Chiloeches. Está bien que podemos hablar de todos, Sr. Consejero, queremos hablar de todo, de una visión de conjunto.

Pero es curioso que el Sr. Casal dice que ya está hecho todo y la Sra. del PRC dice que es que no da tiempo a hacerlo en seis meses. Entonces está hecho o no está hecho. No tiene ningún sentido.

Y bueno, yo de verdad, yo no sé si nuestra propuesta es hipócrita, lo que sí le puedo decir al Sr. Casal es que su discurso es muy rancio, muy rancio.

Usted, no sé cuántos años tiene, ¿33 o 32?, ¿cuántos?, 32 ¡qué pena!, un discurso tan rancio (risas) en un joven de 32 años.

Pero no, pero no va por ahí. Quiero decir, 32 años es decir, en el año 95, que es cuando el Partido Regionalista asume las competencias de Cultura por primera vez hasta hoy, usted iba a Primaria, tenía 11 años, 10 años o nueve, no sé cuántos años tenía usted.

Es decir, desde que usted tenía 9 años hasta hoy, siempre la gestión de la protección de los bienes de interés cultural ha estado en manos de los socios de este Gobierno, salvo un breve periodo de tiempo. Nos rasgamos las vestiduras en ese breve periodo de tiempo, si siempre lo han tenido ustedes o los regionalistas o los socialistas, usted solo lleva seis meses, le queda un año, un año de esta legislatura quiero decir, quiero decir que de esta legislatura.

Pero siempre ha estado en manos de este Gobierno, luego esto no tiene, no puede ser esa la justificación. No pretendemos que el Parlamento Sra. Obregón, no pretendemos que el Parlamento suplante las funciones del Gobierno, no lo pretendemos. Lo que pretendemos es que el Parlamento exija al Gobierno que cumpla con su deber, con su obligación, porque aunque muchos de esos bienes de interés cultural sean de titularidad privada, la legislación como bien ha explicado la Sra. Obregón hace a los titulares responsables del mantenimiento claro, pero impone a la Administración la obligación de exigir que eso sea así.

Y desde que usted tenía 9 años la obligación de exigir a los responsables que hagan esto ha estado siempre en manos de los partidos que sustentan a este Gobierno, ha habido unos breves lapsos de tiempo bien... (Risas)...si los ha habido, sí los ha habido.

Por eso, porque conocemos bien la dificultad que tiene abordar esto somos generosos en la propuesta, no le exigimos al Consejero que lo solucione en tres meses, le damos un plazo de un año para que presente esta documentación, entendemos que el Parlamento no suplanta las competencias del Gobierno al pedirle que traiga a la Cámara una planificación como creemos que tampoco traer un plan de carreteras a la Cámara es suplantar las competencias del Gobierno, los proyectos los encarga el Sr. Mazón...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Los proyectos los encarga el Sr. Mazón, las licitaciones las hace el Sr. Mazón, las adjudicaciones de carretera las hace el Sr. Mazón, pero hay una planificación de la Cámara que es lo que queremos que se haga en este tema.

Qué poca voluntad y qué pena qué discursos hay que oír a veces.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández, gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Consejero..., vamos a votar.

Señorías votamos la proposición no de ley N.º 244.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Diecisiete votos a favor, diecisiete votos en contra.

Si quieren ustedes volvemos a votar otras dos veces; pero como es habitual en este caso tal como establece el artículo 94 queda desechada la propuesta.